



- - - En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a 25-veinticinco de septiembre del año 2019-dos mil diecinueve. - - -

- - - VISTO el expediente administrativo número 1289/2019 formado con motivo del escrito presentado ante la Dirección Jurídica de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, en fecha 24-veinticuatro de septiembre de 2019-dos mil diecinueve, por la C. [REDACTED] mediante el cual ocurre ante esta autoridad con el fin de realizar diversas manifestaciones en contra de las Actas números 5900 y 5899, en relación a lo anterior, hago de su conocimiento que no es posible acceder a su petición en la forma en que lo plantea, ya que el medio legal para inconformarse en contra de estos actos, a fin de que el suscrito Director Jurídico de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, pueda analizar los actos en mención, es por medio del **RECURSO DE INCONFORMIDAD**, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 18 y demás relativos del Reglamento que Regula el Procedimiento Único de Inconformidad en el Municipio de Monterrey, siempre y cuando se cumplan con los requisitos establecidos en dicho ordenamiento legal. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE al compareciente en el domicilio señalado en la [REDACTED] comisionando al C. PABLO MEDINA VAZQUEZ, empleado adscrito a la Dirección Jurídica de la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey, para que se constituya en el domicilio del recurrente indicado con antelación, a fin de que se proceda a la notificación del presente acuerdo. Así, con fundamento en los preceptos jurídicos antes invocados, aunado a lo establecido por el artículo 92 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, artículos 10, 11, 16 fracción I y 23 fracción XI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, así como los artículos 1, 2 y 3 del Reglamento que Regula el Procedimiento Único de Recurso de Inconformidad en el Municipio de Monterrey, lo acuerda y firma el Ciudadano Lic. Héctor Antonio Galván Ancira, Director Jurídico de la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León. - - -

  
Lic. Héctor Antonio Galván Ancira  
DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

HAGA/mcg/evk